ADENDA No: 1 AL ANUNCIO DE CONTRATACION ELECTRONICA

PROCESO No: SS17-215

1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA

2. MODIFICACIONES

La Constitución Política de 1991 irradió un nuevo valor para las actuaciones judiciales y administrativas. En particular, el articulo 228 estableció que en las actuaciones prevalecerá el derecho sustancial sobre el procedimental, y el articulo 209 incorporó principios más versátiles y eficientes para el ejercicio de la función administrativa, este y otros cambios propios de la gerencia de lo público transformaron la perspectiva y la mirada del derecho, en cuanto a la aproximación a los problemas jurídicos y a su solución. En este mismo sentido la ley 1437 de 2011 establece en sus artículos 3 y 41, lo siguiente:

> ***"Artículo 3°. Principios (…)***
>
> *11. **En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales**, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa. "*

Aunado, el artículo 2 del manual de contratación de la ESE HUEM determina en sus principios rectores numeral 7 :

> "*EFICACIA: Se adoptarán las medidas necesarias para que los procesos de contratación logren su finalidad, previendo todos los factores que puedan entrabar el proceso de contratación "*

En consecuencia corresponde a la ESE HUEM a fin de garantizar la prestación del servicio de salud en términos de calidad, suplir todas las necesidades hospitalarias, aclarando las características técnicas del ítem con código No. 20956, la cual quedara de la siguiente manera

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
20956	FILTRO ESTERIL PARA INSUFLADOR DE GAS CUADRADO	UNIDAD	40	FICHA TECNICA

Por otro lado se procede a modificar las cantidades del ítems con código No. 20737, a fin de incluir el ítem con código No. 20749, el cual quedara de la siguiente manera :

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
20737	PLACA ELECTROCIRUGIA UNIVERSAL	UNIDAD	300	

Finalmente y a fin de propender por la satisfacción de las necesidades de la entidad en cumplimiento de la misión social, la ESE procede a informar a todos los oferentes que deben incluir la oferta sobre el ítem que a continuación se enuncia, en el nuevo Pedido de Cotización No. 2206099 :

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
20749	PLACA ELECTRO NEUTRO ADULTO CON CABLE	UNIDAD	300

3. ACLARACIONES

Se modifica el Anunció Publico, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de Abril de 2017.

FIRMADO ORIGINAL

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de salud

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Comité de Contratación
Proyectó: Paola Cornejo Carrascal- Abogada GABYS